

*Nombre Empresa Proveedora*  
*Dirección*

## **ACEPTACIÓN CÓDIGO ÉTICO PARA PROVEEDORES DE FLUIDRA**

Fluidra tiene un compromiso firme con los principios establecidos en materia de derechos humanos, laborales, medio ambiente y prácticas anticorrupción, tal y como afirma su adhesión en Agosto del 2007 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En las presentes y futuras relaciones comerciales entre Fluidra y PROVEEDOR, se le solicitará a éste la aceptación y compromiso por escrito de los principios establecidos en el Código Ético para proveedores de Fluidra.

Por tanto,

El PROVEEDOR está de acuerdo y manifiesta que ni él ni cada uno de sus subcontratistas, vulnerará cualquiera de los principios establecidos en materia de derechos humanos, laborales, medioambiente y prácticas anticorrupción definidos por las Naciones Unidas y recogidos en el documento “*Código Ético para Proveedores*” de Fluidra.

La EMPRESA pone a disposición del PROVEEDOR a través de la web [www.fluidra.com](http://www.fluidra.com) el Código Ético para Proveedores de Fluidra, que debe servir como guía de comportamiento ético a cumplir por el PROVEEDOR. El cual se compromete a consultar las posibles actualizaciones de dicho documento.

Firmado por, \_\_\_\_\_  
Firma

Cargo, \_\_\_\_\_

Fecha, \_\_\_\_\_

